



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 007989/2013 por el cual la Ing. María Soledad SOUTO, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), interino en GABINETE DE CÁLCULO Y LABORATORIO DE AGRIMENSURA DIGITAL, del Departamento AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber sido admitida para realizar estudios superiores en el Doctorado en Agrimensura, en la Universidad Nacional de Catamarca;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03 vta.;

Lo dispuesto en el Art. 5° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. María Soledad SOUTO (Leg. 42557) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), interino en GABINETE DE CÁLCULO Y LABORATORIO DE AGRIMENSURA DIGITAL, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 5º y sus incisos (t.o.R.R. 1600/00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZANI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001690 T - 2013.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbi/
	AREA OPERATIVA

Recu